



Semanal

FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

PRECIO
0.50

SEMANA DEL MIÉRCOLES 22 AL 29 DE JULIO DEL 2026



**GRUPO COMERCIAL CONFIRMA
PAGO A RODRÍGUEZ ZAPATERO**

LOBBY INTERNACIONAL SALPICA A GRUPO GLORIA

**GRUPO GLORIA RECONOCE QUE SU EMPRESA
SOBOCE PAGÓ 200,000 EUROS
A EXPRESIDENTE ESPAÑOL
RODRÍGUEZ ZAPATERO**

TRANSICIÓN A TODA MÁQUINA

**EL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE LA TITULAR
ENTRANTE, DESIGNADO POR LA PRESIDENTA
ELECTA KEIKO FUJIMORI, ESTÁ LIDERADO POR
EL ECONOMISTA MARCO VINELLI RUIZ.**





José Lolas
PALABRAS DEL FUNDADOR

PORKY, EL VIVO

El caso más emblemático es el del exalcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien pretende regresar al Palacio Municipal postulando como teniente alcalde. La estrategia es simple: convertirse en primer regidor de la lista y, de darse determinadas circunstancias, volver a ocupar la alcaldía. No se trata de un delito ni de una infracción legal, pero sí de una evidente reelección encubierta que contradice el espíritu de la norma y plantea un serio cuestionamiento ético. Será finalmente la ciudadanía la que juzgue en las urnas este tipo de maniobras.

Lo preocupante es que el ejemplo de López Aliaga parece haber encontrado numerosos seguidores. Al menos otros veinte alcaldes buscan mantenerse en el poder utilizando exactamente el mismo mecanismo. Entre ellos figuran Franco Vidal (Ate), Pablo Mendoza (Carabaylo), Alfredo Reynaga (Independencia), Juan Marticorena (Lurín), Rennán Espinoza (Pueblo Libre), Jesús Maldonado (San Juan de Lurigancho), Eduardo Bless (San Miguel), Ricardo Pérez (San Luis), Jessica Vargas (Barranco), Luis de la Mata (Breña), Emilio Chávez (Cieneguilla), Richard Soria (El Agustino), Diego Uceda (La Molina), Malca Schnaiderman (Lince), Luis Castillo (Los Olivos), Mónica Tello (Pueblo Libre), Eulogio Huyhua (Punta Negra), Néstor de la Rosa (Rímac) y George Robles (Santa Rosa).

Todos ellos postulan como tenientes alcaldes, es decir, como primeros regidores de sus respectivas listas. El escenario es conocido: si sus agrupaciones ganan las elecciones y posteriormente el alcalde deja el cargo por cualquier causa prevista en la ley, el primer regidor asume automáticamente la conducción del municipio. Legalmente es posible; políticamente resulta difícil sostener que ello respeta el propósito de la prohibición de la reelección inmediata.

La finalidad de esa reforma nunca fue únicamente impedir que una autoridad vuelva a postular con el mismo cargo. Su verdadero objetivo era garantizar la alternancia democrática, promover la renovación de liderazgos y evitar la concentración del poder municipal. Ese propósito pierde completamente sentido cuando quien deja la alcaldía permanece como el inmediato sucesor.

También resulta evidente que el Congreso dejó un vacío legal. Bastaba incorporar una disposición que impidiera a un alcalde saliente postular como teniente alcalde en el periodo inmediato siguiente para cerrar esta puerta. Esa omisión hoy permite que numerosos políticos exploten una interpretación que desnaturaliza el espíritu de la ley.

Pero las posibilidades para mantenerse en el poder no terminan allí. Existe otro escenario igualmente preocupante: durante el proceso electoral, un candidato a alcalde podría renunciar, ser excluido o quedar fuera de la contienda. En ese caso, la lista continúa vigente y quien encabeza la nómina de regidores pasa a convertirse en el llamado natural para asumir la alcaldía si la agrupación resulta vencedora. Todo indica que algunos tienen perfectamente estudiados los caminos legales para no desprenderse del poder municipal.

Las listas revelan además una marcada concentración por organizaciones políticas. Podemos Perú lidera esta modalidad con seis alcaldes postulando como primeros regidores; le siguen Renovación Popular con cinco, Somos Perú con cuatro, Avanza País con dos, mientras que Alianza para el Progreso y Acción Popular registran un caso cada uno.

Nepotismo electoral

A este fenómeno se suma otro igualmente cuestionable: el relevo entre familiares directos, una práctica que podría calificarse como "nepotismo electoral". Se trata de situaciones donde quienes ejercen el poder impulsan candidaturas de padres, hijos o hermanos para mantener el control político de la municipalidad.

En Ate, por ejemplo, el actual alcalde Franco Vidal postula como primer regidor mientras que el candidato a alcalde es su padre, Manuel Vidal Camargo. En Pueblo Libre ocurre lo contrario: Rennán Espinoza deja como candidato a su hijo, Rennán Espinoza Venegas, mientras él ocupa la candidatura a la tenencia de alcaldía. En Santa Rosa, George Robles acompaña como teniente alcalde la candidatura de su hermano John Robles.

Aunque ninguna de estas situaciones infringe expresamente la legislación vigente, sí generan legítimas dudas sobre la calidad de nuestra democracia y sobre el verdadero respeto al principio de alternancia.

A ello se suma un elemento adicional: el cargo de alcalde es irrenunciable por ley. Sin embargo, existen otras figuras legales —como la vacancia— que podrían ser utilizadas para facilitar el retorno al poder de quienes hoy buscan asegurar una posición privilegiada dentro de sus listas.

Todo ello demuestra que la legislación electoral municipal necesita ser revisada con urgencia. El Congreso debe corregir los vacíos que hoy permiten estas reelecciones indirectas y establecer reglas claras que garanticen una verdadera renovación de autoridades. De lo contrario, la prohibición de la reelección inmediata terminará siendo apenas una formalidad, fácilmente burlada por quienes conocen cómo encontrar la trampa dentro de la propia ley.

Los legisladores que aprobaron la norma pecaron de ingenuos. Olvidaron que, en política, siempre habrá quienes intenten encontrar el resquicio legal para quedarse un periodo más. Y, al parecer, algunos ya demostraron que saben hacerlo muy bien.

Hasta la próxima mis amigos de Primera.



TRANSFERENCIA A TODA MÁQUINA

Equipos del gobierno y del régimen entrante marchan contra el reloj en la ejecución de un coordinado plan de trabajo.



El actual proceso de transferencia de gobierno en el Perú se viene realizando de manera óptima y a buen ritmo, pese al corto tiempo destinado para tan importante trabajo. Dicha labor ocurre entre la administración saliente del presidente José María Balcázar y el equipo de la presidenta electa, Keiko Fujimori Higuchi.

La transferencia oficial se realiza mediante comisiones técnicas sectoriales encargadas de revisar la información administrativa, presupuestal y operativa para asegurar un traspaso ordenado.

Coordinado bajo los lineamientos de la Contraloría General de la República, el Poder Ejecutivo (incluyendo

El Equipo de Transferencia del Titular Entrante, designado por la presidenta electa Keiko Fujimori, está liderado por el economista Marco Vinelli Ruiz.

la Presidencia del Consejo de Ministros y los diferentes ministerios) ha instalado sus respectivas mesas de trabajo para garantizar la continuidad de los servicios públicos previo al cambio de mando del 28 de julio.

Con el fin de asegurar la continuidad de los servicios públicos, el presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo Sánchez, se encargó la instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión en-

tre los equipos de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y de la presidenta electa Keiko Fujimori Higuchi.

Este es un proceso orientado a un traspaso de mando responsable y técnico de la administración del Estado. los titulares de los equipos vienen trabajando intensamente cumpliendo con un cronograma de trabajo detallado, y con las acciones previstas para garan-

tizar el estricto cumplimiento del marco institucional.

El Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS), presidido por el premier Luis Arroyo Sánchez, está integrado por la secretaria general de la PCM, María Cecilia Chumbe; la jefa del Gabinete de Asesores, María del Pilar Sosa San Miguel; la jefa de la Oficina General de Administración, Ana María Ochoa; la jefa de la Oficina General de Recursos Hu-

manos, Jeanette Trujillo y la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Katherine Reyes, así como otros funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por su parte, el Equipo de Transferencia del Titular Entrante (ETTE-INICIAL), designado por la presidente electa Keiko Fujimori, está liderado por el economista Marco Vinelli Ruiz e integrado por Jorge Luis Rey de Castro Mesa, Katushka Tapia Solari, César Candela Jara, Giulliana Loza Avalos, César Muriche Astorayme y Shirley Montenegro Flores.

Información oportuna

Durante la instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión de la PCM, el jefe del gabinete ministerial reafirmó el compromiso del Poder Ejecutivo de entregar, de manera oportuna, toda la información necesaria para facilitar la labor de este grupo de trabajo.

En esa línea, señaló que su gestión brindará una transferencia ordenada y transparente, asegurando que todas las unidades orgánicas y organismos adscritos otorgarán las facilidades necesarias para la continuidad del servicio y el acceso a la información pública.

Contraloría de la República

El proceso de transferencia de gestión se da bajo la normativa vigente de la Contraloría de la República que asegura que este traspaso se realice bajo condiciones que



garanticen la transparencia de los resultados y el uso de los recursos públicos, permitiendo que la nueva gestión gubernamental pueda tomar decisiones con celeridad desde el primer día.

Procedimiento

El procedimiento se ejecuta siguiendo las directivas de control gubernamental establecidas por la Resolución de Contraloría N.º 267-2022-CG, que regula justamente el marco de la transferencia entre una administración saliente y una entrante. Bajo ese esquema, las autoridades ministeriales actuales están obligadas a brindar las facilidades necesarias para que los representantes de



signados puedan revisar archivos físicos y digitales vinculados a la gestión.

La transferencia también se desarrolla de manera paralela a la instalación de la denominada Oficina de la Presidenta Electa, dispuesta por Keiko Fujimori para concentrar el trabajo preliminar de la nueva gestión.

El cronograma oficial del proceso electoral ya tiene fechas definidas. Y se viene desarrollando según lo establecido por el JNE, la entrega de credenciales fue el 15 de julio, y la juramentación presidencial quedó fijada para el 28 de julio, fecha en la que se concretará el inicio formal del nuevo periodo de gob-

ierno.

La proclamación de la fórmula ganadora ya fue publicada en el boletín de Normas Legales del diario oficial El Peruano, donde se detalla que Keiko Fujimori obtuvo la presidencia junto a Luis Fernando Galarreta Velarde como primer vicepresidente y Miguel Ángel Torres Morales como segundo vicepresidente.

El documento consigna, además, que la fórmula vencedora fue reconocida tras la segunda vuelta realizada el 7 de junio, en la que se cerró una votación altamente disputada entre las dos opciones que llegaron al tramo final de las elecciones generales.





Un informe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía de España informó semanas atrás que el expresidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, habría realizado gestiones ante autoridades bolivianas para favorecer los intereses del conglomerado peruano Grupo Gloria en litigios que mantenía con el Estado de Bolivia. A este hecho se suma la noticia que el consorcio nacional en mención, reconoció que su empresa SOBOCE pagó 200,000 euros a expresidente español Rodríguez Zapatero y defiende legalidad de asesoría en Bolivia.

Antecedentes

La agencia Efe informó que el documento policial sostiene que Zapatero participó en una "dinámica de intermediación e influencias" orientada a beneficiar al grupo empresarial peruano y que, como contraprestación, habría recibido 200.000 euros.

GRUPO COMERCIAL CONFIRMA PAGO A RODRÍGUEZ ZAPATERO

LOBBY INTERNACIONAL SALPICA A GRUPO GLORIA

Grupo Gloria reconoce que su empresa SOBOCE pagó 200,000 euros a expresidente español Rodríguez Zapatero



"Esta influencia habría sido ejercida ante autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia y, como remuneración, José Luis Rodríguez Zapatero habría recibido 200.000 euros de la sociedad peruana Focus Social Research", señala el dossier policial al que tuvo acceso la mencionada agencia de noticias.

De acuerdo con la investigación, la UDEF considera que Focus Social Research habría sido utilizada como una "sociedad interpuesta", ya que los servicios de asesoría contratados "no guardan relación" con el objeto social de la empresa que está orientado al marketing, por lo que el contrato habría servido para canalizar los pagos.

En esa línea, Efe reporta que la Policía española detectó "indicios" de que se habrían simulado "servicios de asesoría no prestados, creando contratos ad hoc para justificar dichos pagos".

Según la UDEF, "detrás de las transferencias realizadas por Focus Social Research a

una cuenta de Zapatero estaría el Grupo Gloria".

Los representantes del Grupo Gloria a través de algunos medios locales dieron a conocer su posición respecto a las afirmaciones contenidas en el informe policial español. Los encargados de comunicaciones del conglomerado nacional indicaron que el caso está vinculado al rubro cementero y que evalúan emitir un comunicado al respecto.

Lobby

La agencia española reportó que el informe policial, fechado el 22 de junio, da por "acreditado" que Zapatero realizó gestiones en favor del Grupo Gloria, como la coordinación de una reunión entre directivos del conglomerado peruano y el entonces ministro de Justicia de Bolivia.

Asimismo, según la investigación citada por Efe, el expresidente español habría mantenido contactos o reuniones con altas autoridades del país vecino, entre ellas el entonces presidente

Luis Arce, ministros de Estado y representantes de la Procuraduría General.

La Policía española sostiene que estas acciones estuvieron relacionadas con litigios millonarios que el Grupo Gloria mantenía con el Estado boliviano tras una serie de decisiones administrativas que, según el informe, afectaron económicamente a la compañía.

Guerra entre cementeras

Sociedad Boliviana de Cementos S.A. (Soboce), filial del rubro de cementos vinculada al Grupo Gloria desde 2014, enfrentaba un litigio por competencia desleal y fue condenada a pagar US\$107 millones a la estatal boliviana Fábrica Nacional de Cementos (Fancesa).

La investigación atribuye además a Carmen Almenaras, embajadora de Bolivia en España y actual asesora de Kreab Bolivia, un papel de intermediación entre el expresidente español y Ana María Ospina, directiva del Grupo Gloria.

Un punto que cabe resaltar, es que esta información salió a la luz al revisarse las conclusiones, que forman parte de un informe remitido al juez que investiga el denominado caso Plus Ultra, proceso en el que se analizan presuntas influencias ejercidas por Zapatero en distintos ámbitos.

Asesoría

El Grupo Gloria afirmó que Rodríguez Zapatero realizó una asesoría sobre asuntos públicos en temas vinculados al pago de la expropiación de SOBOCE por parte del gobierno boliviano el 2010. Sin embargo, no se logró ningún acuerdo y el pago sigue pendiente.

El Grupo Gloria confirmó que una de sus empresas, Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE) pagó 200.000 euros al expresidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, por servicios de asesoría contratados en 2024, y negó que dicha contratación haya tenido como objetivo influir en procesos

judiciales o en autoridades del Estado boliviano.

La revelación forma parte de la respuesta enviada por Leche Gloria S.A. a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), luego de que el regulador solicitara explicaciones sobre las publicaciones periodísticas que vinculan al exmandatario español con gestiones realizadas en favor del conglomerado empresarial peruano en Bolivia.

La SMV solicitó la información a Leche Gloria ya que tiene el rol de empresa designada para comunicar los Hechos de Importancia del Grupo Gloria.

En el documento remitido a la SMV, Leche Gloria señala que SOBOCE, empresa del Grupo Gloria con operaciones en Bolivia, informó que contrató a Rodríguez Zapatero en 2024 para prestar "un servicio de asesoría de asuntos públicos" relacionado con su reclamación por el pago por la expropiación de una participación accionaria en la cementera FANCESA el año 2010.

Según la empresa, el exgobernante brindó asesoría en "diversos aspectos comunicacionales e institucionales" vinculados a ese proceso.

"SOBOCE contactó al señor Rodríguez Zapatero en el año 2024 para la prestación de un servicio de asesoría de asuntos públicos en diversos aspectos comunicacionales e institucionales relacionados con su reclamo del pago de la expropiación de acciones antes mencionada, por cuyos servicios cobró la suma de € 200 000, pagados debidamente a través del sistema financiero.", señala la respuesta enviada al regulador.

Versión del Grupo gloria

El Grupo Gloria defendió la legalidad de la contratación de Rodríguez Zapatero y sostiene que la información difundida "no recoge información exacta". Por ello, rechazó la versión que

Policía española sostiene que el exmandatario habría realizado encargos ante autoridades de Bolivia para presunto favorecimiento a los intereses del conglomerado nacional.



señala que el expresidente español habría intervenido para influir en decisiones judiciales o políticas.

De acuerdo con la empresa, la participación de Rodríguez Zapatero se limitó a facilitar espacios de diálogo entre representantes del Grupo Gloria y autoridades del Estado boliviano con el objetivo de buscar una solución negociada al conflicto derivado de la expropiación de acciones de FANCESA.

"la participación del Sr. Rodríguez Zapatero en reuniones entre funcionarios

del Grupo Gloria y representantes del Estado Plurinacional de Bolivia se circunscribió a promover un acuerdo razonable entre las partes para que se cumpla con el pago de las acciones expropiadas, lo cual no se logró y la deuda del Estado boliviano sigue pendiente", sostiene el documento.

El origen del conflicto

En un anexo remitido también a la SMV, SOBOCE explica que la controversia se remonta a 2010, cuando el Estado boliviano expropió el

33,34 % de las acciones que la empresa poseía en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) mediante el Decreto Supremo N.º 0616.

Aunque esa norma establecía el pago de una indemnización en un plazo de 180 días, la empresa sostiene que, dieciséis años después, la compensación continúa pendiente.

SOBOCE estima que el monto adeudado asciende aproximadamente a 296 millones de dólares, motivo por el cual inició acciones legales tanto en Bolivia como mediante un arbitraje internacional.

Cuestiona fallo judicial

La empresa también cuestiona una sentencia emitida en Bolivia que la obligó a pagar 744 millones de bolivianos a favor de FANCESA por un supuesto caso de competencia desleal.

Según SOBOCE, dicho fallo incluyó 479 millones de bolivianos por concepto de "daño al proyecto de vida", figura que considera improcedente tratándose de una persona jurídica.

Añade que un tribunal constitucional anuló esa decisión y ordenó que el Tribunal Supremo emita un nuevo fallo, aunque el proceso continúa pendiente de revisión por el Tribunal Constitucional Plurinacional.

JUEZ ESPAÑOL AVALA AMPLIAR INVESTIGACIÓN A RODRÍGUEZ ZAPATERO

La justicia española ha avalado que se investigue el pago de 200.000 euros que el expresidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, recibió del Grupo Gloria por un contrato de asesoría y gestiones relacionadas con el reclamo que la Sociedad Boliviana de Cemento (SOBOCE), empresa del conglomerado peruano, mantiene ante el Estado boliviano por la expropiación de

su participación en la cementera Fancesa.

La defensa del ex mandatario Rodríguez Zapatero solicitó excluir ese pago de la investigación al argumentar que el Grupo Gloria "no estaba en el perímetro objetivo de la investigación", por lo que consideró "injustificado que la policía dirija ahora su atención a esa relación profesional, fruto de una indagación sin límites ni autorización judicial".



TRÁNSFUGAS Y ADOPTADOS (I)

Un detalle importantísimo que está pasando desapercibido en el panorama nacional es que los movimientos políticos Partido del Buen Gobierno y Obras, no presentaron la cantidad mínima de listas requeridas para las próximas elecciones regionales y municipales. Como consecuencia perderían su inscripción como partidos políticos el 1 de enero de 2027, quedándose sin el respaldo institucional y sin acceso a los fondos públicos. Se convertirían en huérfanos parlamentarios a partir del próximo año...



COCINANDO EL INDULTO

El domingo 19 de julio, mientras los peruanos seguían hipnotizados la final del Mundial de EE.UU. 2026, en Palacio de Gobierno se cocinaba a fuego lento la firma del indulto o derecho de gracia que quiere otorgar el presidente encargado José María Balcázar Zelada al golpista, José Pedro Castillo Terrones. Esto coincide con la extraña licencia de tres días que ha pedido entre el lunes 20 y el miércoles 22 de julio- el jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Justicia y también presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales, Magno Abraham García Chávarri, en cuyas manos está la papa caliente de la excarcelación. Ojo ahí.

TRÁNSFUGAS Y ADOPTADOS (II)

Así tenemos que, la situación legal del Partido del Buen Gobierno y el partido Obras dentro de seis meses, los va a colocar en un escenario vulnerable que podría reconfigurar el balance de poder en el paramento nacional. Esto podría ocasionar que antes del 2027 algunos parlamentarios de ambas agrupaciones opten por el transfuguismo o que sean adoptados por agrupaciones más grandes. Estos cambios de curul servirían para consolidar la mayoría que el partido oficialista requiere para gobernar a toda máquina. Estaremos atentos a las movidas.



LAGARTO PEGADO

El martes 23 de junio, el candidato presidencial de Juntos por el Perú, Roberto Helbert Sánchez Palomino (57), cantó a los cuatro vientos su derrota electoral. 'No reconoceremos el gobierno de la señora Fujimori', dijo en una conferencia de prensa con su equipo técnico en el que ya había caras de enterradores. Sánchez disparó a todos lados y acusó a la Cancillería y a la propia ONPE de un supuesto 'fraude en desarrollo'. Parece que la democracia solo le funciona cuando le favorece y tiene los pies sobre las cabezas de sus seguidores, en un balcón prestado.



"CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO"

De buena fuente nos ha llegado la información de que el grupo de "coordinadores parlamentarios" que hizo lobby para proteger a Dina Boluarte en el Congreso, fue agasajado con una "ceremonia de reconocimiento" organizada por el despacho de la parlamentaria andina Leslye Carol Lazo Villón. La invitación fue cursada a Erick Richard Antúnez Alfaro, Coordinador de la Unidad Funcional para la Mejora de la Articulación e materia a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros y se hizo extensiva a ocho coordinadores parlamentarios. Dicho ágape se realizó el día 21 de julio de 2026, a las 12.00 horas, en Jr. Huallaga N° 398 Cercado de Lima. Dicen que la comilona estuvo brava y les obsequiaron lapiceros de alta gama. Y todo ello pagado con plata de los contribuyentes.

SELLANDO EL PACTO

Lourdes Alcorta, senadora electa por Renovación Popular, sostuvo que Fuerza Popular está en condiciones de asumir la presidencia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados en el próximo Congreso bicameral. Según afirmó, la organización política encabezada por Keiko Fujimori posee el respaldo electoral y la legitimidad necesarios para liderar ambas mesas directivas. Con sus palabras reafirma y sella el pacto político entre el partido de Rafael López Aliaga y Keiko Fujimori. Está fuerte el romance.

